



00003392



H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan
2010-2012

0100/07/2010

ZAPOPAN JAL. 08 DE JUNIO DE 2010

Sin anexos

**Dirección de Coordinación y
Acceso a la información**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, me permito convocarle de manera ordinaria el día **Viernes 11 de Junio** del año en curso en el área denominada **Antesala de Cabildo a las 11:00 hrs.**, a efecto de que se lleve a cabo la reunión de trabajo de la **Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Análisis del exp. 45/10, en mesa de trabajo y explicación del Director de Mercados **Lic. Enrique Torres Ibarra**, observaciones específicas de los artículos 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 185, 186, 187, referentes a la operatividad y funcionamiento de tianguis.

SEGUNDO.- Asuntos Generales

Sin nada más por el momento agradezco su tiempo, le reitero mi amplia consideración y respeto

ATENTAMENTE

““Sufragio Efectivo, No reelección”

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del

Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”

REGIDOR SALVADOR RIZO CASTELO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

